

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

f) Departamento número 7. Piso segundo. Puerta segunda. Destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 4, con entrada independiente por la escalera número 4, de superficie útil de 62 metros 13 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Es su anejo: Un cuarto trastero sito en la planta desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 121, finca registral número 4.621.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

g) Departamento número 2. Piso bajos. Puerta primera, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, con entrada independiente por la escalera número 6, de superficie útil de 62 metros 13 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Son sus anejos: a) Un patio sito en la parte posterior de este departamento, de superficie aproximada 35 metros cuadrados. b) Un cuarto trastero sito en la planta desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 127, finca registral número 4.623.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.400.000 pesetas.

h) Departamento número 3. Piso bajos. Puerta segunda, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, con entrada independiente por la escalera número 6, de superficie útil de 62 metros 16 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Son sus anejos: a) Un patio sito en la parte posterior de este departamento, de superficie aproximada 35 metros cuadrados. b) Un cuarto trastero sito en la planta desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 130, finca registral número 4.624.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.400.000 pesetas.

i) Departamento número 4. Piso primero. Puerta primera, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, con entrada independiente por la escalera número 6, de superficie útil de 63 metros 12 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Es su anejo: Un cuarto trastero sito en el desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 133, finca registral número 4.625.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

j) Departamento número 5. Piso primero. Puerta segunda, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, con entrada independiente por la escalera número 6, de superficie útil de 62 metros 11 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Es su anejo: Un cuarto trastero sito en la planta desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 136, finca registral número 4.626.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

k) Departamento número 6. Piso segundo. Puerta primera, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, de superficie útil de 63 metros 11 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Es su anejo: Un cuarto trastero sito en el desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 139, finca registral número 4.627.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

l) Departamento número 7. Piso segundo. Puerta segunda, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Santpedor, calle Carles Ribas, número 6, de superficie útil de 63 metros 11 decímetros

cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Es su anejo: Un cuarto trastero sito en la planta desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Manresa, al tomo 2.183, libro 103, folio 142, finca registral número 4.628.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a «Promsol, Sociedad Anónima», en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a la misma a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 5 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—15.860.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que con el número 26/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecia, contra el bien hipotecado por la entidad «Viajes Alhama, Sociedad Limitada», que después se reseñará, para hacer efectiva la cantidad de 2.660.530 pesetas de principal más intereses que se devenguen de intereses vencidos y no satisfechos, más 800.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 8.192.000 pesetas, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 7 de septiembre de 1997, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Sexta.—En la tercera, o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores, a efectos de la regla 7.^a de dicho precepto.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

1. Urbana, finca número 4, local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Morón de la Frontera, con acceso por la calle Antonio Crespo, con superficie de 32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 1.311 del archivo, libro 209 de la sección segunda de esta ciudad, folios 97, 98 y 99, inscripción tercera de la finca número 8.771.

El valor en que ha sido tasada la finca es 8.192.000 pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 13 de marzo de 1998.—El Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario judicial.—17.424

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gema Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones Traxina, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Villalva Gallardo y doña María del Mar Lozano Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derecho de propiedad correspondientes a los demandados respecto de la finca urbana, sita en Móstoles (Madrid), calle Pintor Velázquez, número 59, piso 4, letra A, planta sexta, de construcción.

Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada útil de 75 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.021, libro 21, folio 163, finca registral número 1.542.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—17.284.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo» (SEPES), contra «Comercial Rafael Pérez y Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las

once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio pactado a efecto de notificaciones.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Móstoles, parte del polígono industrial denominado «Prado Regordoño», señalada con el número 34, en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación. Mide 900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas números 31, 32, 33, y parte, parcela número 30; sur, parcela número 35; este, parcela número 26, y oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.312, libro 151, folio 163, finca registral número 17.902.

Tipo de subasta: 20.713.182 pesetas.

Dado en Móstoles a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—17.330.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Maldonado Basso y doña Mariana García Estévez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 011193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas pertenecientes al edificio denominado «Girasol», sito en Torrenueva, anejo de Motril, paraje de Manauet:

Piso primero, tipo E, finca número 6 del inmueble en la planta segunda, con una superficie útil de 28 metros 3 decímetros cuadrados y construida de 39 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 34, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.595.

Piso quinto, tipo D, número 25 del inmueble, en la planta sexta, con una superficie útil de 76 metros 51 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 91, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.633.

Piso quinto, tipo E, finca número 26 del inmueble en la planta sexta, con una superficie útil de 28 metros 3 decímetros cuadrados y construida de 39 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 94, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.635.

Fincas pertenecientes al edificio denominado «Arpón», sito en Torrenueva, anejo de Motril, calle Arpón, números 1, 3 y 5, y carretera de Málaga-Almería, número 164:

Local en planta baja, designado con el número 1 de la comunidad, con una superficie de 10 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscrito al folio 124, tomo 833, libro 374 de Motril, finca número 30.345.

Local en planta baja, designado con el número 4 de la comunidad, con una superficie de 16 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 130, tomo 823, libro 374 de Motril, finca número 30.351.

Local en planta baja, número 8, de la comunidad, de superficie de 24 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 823, libro 374, folio 138, finca número 30.359.

Vivienda en planta baja, designada con el número 12 de la comunidad, con varias dependencias y servicios y una superficie de 66 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 146, tomo 823, libro 374 de Motril, finca número 30.367.

Tipo de subasta:

Finca número 17.595: 1.713.600 pesetas.

Finca número 17.633: 5.544.000 pesetas.

Finca número 17.635: 1.713.600 pesetas.

Finca número 30.345: 352.800 pesetas.

Finca número 30.351: 504.000 pesetas.

Finca número 30.359: 621.600 pesetas.

Finca número 30.367: 4.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—17.036.